

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO
DE 25 DE JUNIO DE 2019

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 25 de junio de 2019, en segunda convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. José Vicente Saz Pérez, y con la presencia de las personas que, por orden alfabético, a continuación, se relacionan: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, D. Bernardo Alarcos Alcázar, D. Juan Gerardo Alcázar Arribas, D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, D. Guillermo Bodega Magro, D^a Julia Buján Varela, D. Julio Cañero Serrano, D. Sergio Caro Álvaro, D. Rafael Catalá Mateo, D. José Luis Daza Somolinos, D^a Luisa María Díaz Aranda, D^a Begoña Escalera Izquierdo, D^a Carmen Figueroa Navarro, D. Carmelo García Pérez, D. Rubén Garrido Yserte, D. Carlos Mario Gómez Gómez, D. José Antonio Gonzalo Angulo, D^a Paula Guisande Boronat, D. José María Gutiérrez Martínez, D. Michel Heykoop Fung-A-You, D. Jesús La Roda Muñoz, D^a Raquel Lázaro Gutiérrez, D. Luis Alberto Lázaro Lafuente, D. Pablo López Espí, D^a María Marcos González, D. Ernesto Martín Domenech, D. Fernando Martínez Gómez, D. José Javier Martínez Herraiz, D. Isaías Martínez Yelmo, D. Javier de la Mata de la Mata, D^a Marisol Morales Ladrón, D^a Sira E. Palazuelos Cagigas, D. Pedro Pérez Herero, D. Jorge Pérez Serrano, D. José Antonio Portilla Figueras, D^a María Melia Rodrigo López, D^a Rocío Sánchez Montero, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, D^a M^a Jesús Such Devesa, D^a M^a Teresa Val Núñez, D. David Valadés Cerrato, D^a Margarita Vallejo Gírvés y D. Juan Ramón Velasco Pérez. Asisten como invitados: D. Antonio García Cabot, D. Antonio García Tabuena, D^a Susana Gobantes García, D. José Antonio Jiménez Calvo y D. Gonzalo Pérez Suárez. Excusan su asistencia: D^a M^a Rosa Cabellos Castilla, D^a Eva Casta Auría, D^a Gema Soledad Castillo García, D^a Teresa Diez Folledo y D. Manuel Rodríguez Zapata.

Antes de comenzar la sesión el Rector dio la bienvenida a los Directores de Departamento que se incorporan hoy al Consejo de Gobierno:

- D. Juan Gerardo Alcázar Arribas (Director del Dpto. de Física y Matemáticas)
- D. Guillermo Bodega Magro (Director del Dpto. de Biomedicina y Biotecnología)
- D^a Begoña Escalera Izquierdo (Directora del Dpto. Ciencias Biomédicas)
- D. José Antonio Gonzalo Angulo (Director del Dpto. de Economía y Dirección de Empresas)
- D. José María Gutiérrez Martínez (Director del Dpto. de Ciencias de la Computación)
- D^a Raquel Lázaro Gutiérrez (Directora del Dpto. de Filología Moderna)

Se trató el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2019.**

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2019.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

2. Rector

2.1 Informe del Rector.

El Rector informó sobre los siguientes asuntos:

- Campus universitario en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara. Ya se ha procedido a la transmisión de la parte alícuota propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se corresponde con el 20% del total, quedando pendiente la transmisión de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Guadalajara. La Universidad de Alcalá ya es copropietaria de la parcela, por lo que se va a proceder a licitar la realización de los estudios previos (geológicos, topográficos, estructura del edificio...) para posteriormente poder licitar la elaboración del proyecto del Campus.
- Se ha procedido a nombrar al Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herráiz como Delegado del Rector para la Administración Electrónica y Seguridad.
- Financiación de la Comunidad de Madrid. Con respecto a la nominativa de 2019, se ha presentado una reclamación, previa a vía administrativa, a la Orden del Consejero de 12 marzo de 2019, por la diferencia de 1.676.413 € entre lo que se está abonando y lo presupuestado por la propia Comunidad. Por parte de la CRUMA se ha llegado al acuerdo de actuar simultáneamente todas las universidades públicas de Madrid, si bien la UCM comenzó previamente el proceso. En los próximos días iniciaremos la vía contencioso-administrativa.
- Oferta de Empleo Público. La Comunidad de Madrid todavía no ha solicitado la Oferta de este año. La CRUMA ha llegado al acuerdo de realizar directamente a la Comunidad de Madrid la petición de que se apruebe la Oferta de Empleo.
- El 15 de marzo se publicó el *Real Decreto 103/19, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador Predoctoral en Formación (EPIF)*, que prevé, entre otras circunstancias, un incremento salarial para este personal. Este aumento salarial se ha incluido sin hacer una previsión económica, ni determinar un capítulo extraordinario de gasto, lo que, de no arbitrar una solución, causará un grave quebranto económico a las Universidades, pues tendrán que hacerse cargo directamente de este nuevo gasto; para la UAH supone, en el año 201, alrededor de 250.000 €. La CRUE está en conversaciones con el Ministerio para tratar de encontrar una solución. Mientras se trabaja en la búsqueda de una solución, la CRUMA ha acordado abonar este incremento salarial a partir de septiembre, incluyendo los atrasos acumulados desde el 16 de marzo de 2019.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

- El pasado 12 de marzo se publicó en el BOE el *Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo*. Este RD obliga a que todos los trabajadores tengan un control horario de su jornada laboral, sin excepción, lo que supone que debería aplicarse dicho control sobre las actividades del personal docente e investigador, lo que resulta de difícil interpretación. A día de hoy, ninguna universidad (al menos que lo haya comunicado) ha aplicado este control, a excepción del referido a las actividades docentes. Se está negociando entre la CRUE y el Ministerio para tratar de encontrar algún tipo de solución; esta podría venir a través de alguna modificación de la Ley de la Ciencia.
- Se ha realizado una modificación en el *Real Decreto-ley de 3/19 de 18 de febrero de Medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, de la Tecnología, la Innovación y la Universidad* que modifica en parte la Ley de Contratos del Sector Público. En conversaciones de la CRUE con el Ministerio, los representantes de este entienden que, de acuerdo a la redacción de la norma, para los contratos menores de servicios y suministros cuyo valor estimado sea inferior a 50.000 €, los proyectos de investigación podrían considerarse como una unidad de gasto independiente; no obstante, no se ha logrado que realicen esta interpretación por escrito y de forma pública.
- Por lo que respecta a la regulación de las prácticas externas de los estudiantes universitarios y su afiliación a la Seguridad Social previstas en el *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*, es preciso señalar que el citado RD no está aún desarrollado, por lo que CRUE ha presentado una solicitud de aplazamiento de su entrada en vigor, al menos, hasta enero de 2020 así como que el Ministerio bonifique los costes de esta afiliación y encargue la compleja gestión administrativa a algún ente ajeno a las universidades.
- El Secretario General de Universidades ha comunicado que se está en estudio una modificación de los criterios de acreditación del profesorado.
- VIII Premio de Derechos Humanos Rey de España del Defensor del Pueblo y la UAH. Este premio se entrega cada dos años, con una dotación económica de 25.000 €. A esta edición se han presentado 28 candidaturas procedentes de 12 países. El jurado ha decidido otorgarlo a la Asociación “Colaboración y Esfuerzo” (ACOES) de Honduras; esta asociación atiende a más de 70.000 personas de todo el país, ofrece la oportunidad de recibir educación a más de 1.000 niños y niñas, y cuenta con centros infantiles para 1.343 alumnos, gestiona 10.000 comidas diarias y posee tres clínicas que atienden a 40.000 personas.

- Por lo que se refiere a nuevas noticias sobre rankings, el Ranking QS nos sitúa en la posición 501-510 de las 1.000 universidades que logran clasificarse. El año pasado estábamos en la posición 481 (a caída es generalizada entre las universidades españolas) y nuestro mejor indicador es el de la internacionalización, ya que nos sitúa entre las 200 mejores universidades del mundo en atracción de estudiantes internacionales. El peor dato es el impacto de la investigación que, a su vez, es la principal causa de la caída de las universidades españolas.
- En el ranking de El Mundo muestra resultados similares al año pasado, incluyendo 9 másteres de la UAH entre los mejores de nuestro país: *Fisioterapia Manual y del Aparato Locomotor; Formación de profesores de español; Enseñanza del Inglés como lengua extranjera; Espacios Naturales Protegidos; Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales; Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos; Genética y Biológica Celular; Tasación de Antigüedades y obras de arte; y Restauración de Ecosistemas.*
- El Centro Universitario de la Defensa, adscrito a la UAH que se creó inicialmente para la formación de los Oficiales Médicos Militares del ejército español, imparte en este momento dos titulaciones: el Grado en Medicina y el Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. El Ministerio de Defensa ha decidido que para los ascensos futuros los oficiales militares tengan que estar en posesión del título de Máster y, por ello, ha solicitado a la UAH la incorporación al CUD de los másteres que corresponderán a los Cuerpos Comunes (Sanidad Militar, Intervención y Jurídico). Ya estamos trabajando en la elaboración de las correspondientes memorias de verificación. Así mismo, la Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, máxima responsable de la formación militar, nos ha transmitido también el interés del Ministerio de Defensa en estudiar la posibilidad de incorporar al CUD nuevos estudios de Grado y Posgrado.

3. Vicerrectora de Estudios de Posgrado

3.1 Informe de la Vicerrectora.

La Vicerrectora informó sobre diversos asuntos de competencia de su Vicerrectorado que quedan recogidos en el [Anexo I](#) del Acta.

3.2 Informe sobre los Estudios aprobados en la Comisión de Estudios Propios celebrada el 3 de junio de 2019.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los Estudios aprobados en la Comisión de Estudios Propios celebrada el 3 de junio de 2019, según el [Anexo II](#) del Acta.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

3.2 Aprobación, si procede, de la oferta docente de Másteres Universitarios, curso 2019-2020.

La Vicerrectora informó que la oferta está completa a excepción de la del Máster Universitario de Acción Humanitaria Sanitaria que se encuentra a falta de completar tres asignaturas que serán ofertadas por el Departamento de Medicina y Especialidades Médicas, por lo que solicita que se apruebe también la oferta de este Máster condicionada a la recepción de la oferta formal del citado Departamento. Por último, informa que se traerá a un próximo Consejo de Gobierno la oferta docente para el curso 2019-2020 del Máster Universitario Salud Visual y Optometría, del Centro Adscrito CUNIMAD que se encuentra en proceso de elaboración.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la oferta docente de Másteres Universitarios, curso 2019-2020, si bien la aprobación de la oferta del Máster de Acción Humanitaria Sanitaria queda condicionada a que se complete la oferta de tres asignaturas por parte del Departamento de Medicina y Especialidades Médicas.

3.3 Aprobación, si procede, de la implantación del Máster interuniversitario en Investigación en Ciencias de la Visión (Título conjunto con UCM, U. Murcia, U. Santiago de Compostela y U. Valladolid), tras el informe favorable del Consejo de Universidades de 8 de junio de 2019.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la implantación del Máster interuniversitario en Investigación en Ciencias de la Visión (Título conjunto con Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Santiago y Universidad de Valladolid), tras el informe favorable del Consejo de Universidades de 8 de junio de 2019.

4. Vicerrector de Investigación y Transferencia

4.1 Informe o ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión de Investigación, en su sesión extraordinaria de 4 de junio de 2019 y en su sesión ordinaria de 18 de junio de 2019.

El Consejo de Gobierno se dio por informado – o ratificó, en su caso – de los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación en su sesión extraordinaria de 4 de junio de 2019 y en su sesión ordinaria de 18 de junio de 2019, que quedan recogidos en el [Anexo III](#) y [Anexo IV](#) del Acta.

4.2 Aprobación, si procede, de la solicitud de creación de la Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Alcalá COUNTERFOG S.L.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la creación de la Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Alcalá COUNTERFOG S.L.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

4.3 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT).

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT).

4.4 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro “Miguel de Cervantes”.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro “Miguel de Cervantes”.

4.5 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación de Análisis Económico y Social (IAES).

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación de Análisis Económico y Social (IAES).

4.6 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Memoria Anual de Actividades y Rendición de Cuentas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.

4.7 Informe sobre la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, año académico 2016-2017.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, año académico 2016-2017, que se relacionan en el [Anexo V](#).

5. Vicerrector de Personal Docente e Investigador

5.1 Informe de los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2019, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.

El Vicerrector informó sobre los acuerdos adoptados en la Comisión. Tras el informe se produjo un turno de intervenciones y debate sobre el acuerdo tomado por la Comisión en relación con la regulación de las horas de las que dispone el PDI en el ejercicio de las actividades de representación sindical. D. Javier Acevedo y D. Pablo López Espí expresaron sus dudas sobre la competencia de la Comisión de PDI para abordar estos temas. En este debate también se discutió la problemática de cómo aplicar la reducción de las horas correspondientes a la liberación por el ejercicio de la representación sindical.

D. Jesús La Roda Muñoz solicita que conste en Acta su intervención literal:

“Después de oír algunas intervenciones de los Consejeros, Jesús La Roda manifiesta que el acuerdo alcanzado en la Comisión obedece al acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CSIF.

Dicho acuerdo establece la exoneración de 40 horas anuales de docencia presencial para el PDI que ostenta la condición de miembro de la Junta de Personal de PDI Funcionario o del Comité de Empresa de PDI Laboral, tanto si tiene una carga docente de 160, 240 o 320 horas.

Aunque estos debates son interesantes, recuerda a los señores Consejeros que el crédito sindical está regulado por ley, entre ellas la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985 y por lo tanto lo que se está haciendo hoy en este Consejo es informar del acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales. A juicio del Consejero, este acuerdo es beneficioso ya que sirve para regular los créditos horarios de los Delegados de Personal y evitar perjuicios tanto para los alumnos como para los Departamentos”.

El Rector y el Vicerrector de Personal Docente e Investigador recuerdan que, tal y como acaba de indicar D. Jesús La Roda, esta regulación viene dada por nuestra legislación, que se trata de una negociación entre los representantes Sindicales y el Vicerrector que es quien tiene competencias para hacerlo y que lo que trata es de ordenar la docencia.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en su sesión de 19 de junio de 2019, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno, según se refleja en el [Anexo VI](#) del Acta.

5.2 Aprobación, si procede, de los tramos de docencia (quinquenios) solicitados por el profesorado en el año 2018.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento los tramos de docencia (quinquenios) solicitados por el profesorado en el año 2018.

5.3 Aprobación, si procede, de la propuesta de importe que percibirán por complemento de tramos docentes (quinquenios) los Profesores Ayudantes Doctores y los Profesores Visitantes.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la propuesta del importe que percibirán por complemento de tramos docentes (quinquenios) los Profesores Ayudantes Doctores y los Profesores Visitantes, según se relaciona en [el Anexo VII](#) del Acta.

6. Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes

6.1 Informe del Vicerrector y Acuerdos adoptados en la Comisión de Docencia.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de 3 de junio de 2019 y en la sesión extraordinaria de 19 de junio de 2019 de la Comisión de Docencia, según se recoge en el [Anexo VIII](#) y [Anexo IX](#) del Acta.

6.2 Aprobación, si procede, de la Oferta Docente de Grado para el Curso 2019-2020.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la Oferta Docente de Grado para el curso 2019-2020.

7. Vicerrectora de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

7.1 Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la creación de la Comisión de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, que tendrá la misma composición que las Comisiones del Consejo de Gobierno y las siguientes competencias:

- Asesoramiento al Vicerrectorado sobre las diferentes iniciativas que impulse o considere impulsar.
- Estudio y aprobación, si procede, de cursos de extensión universitaria y cursos de verano, así como de las actividades que lleven a cabo las distintas Aulas dependientes del Vicerrectorado, entre otras iniciativas.
- Control y seguimiento de los encargos a la Fundación General de la Universidad de Alcalá como Medio Propio y seguimiento de los encargos a otras entidades que desde el Vicerrectorado se puedan realizar.

8. Gerencia

8.1 Informe y aprobación, en su caso, de la Memoria Económica de la Universidad e informe de auditoría, ejercicio 2018. Incluye la memoria económica e informe de auditoría de CRUSA, Alcalingua y FGUA.

El Consejo de Gobierno se dio por informado y aprobó la Memoria Económica de la Universidad e informe de auditoría, ejercicio 2018, incluyendo la memoria económica e informe de auditoría de CRUSA, Alcalingua y FGUA.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

8.2 Informe y aprobación, en su caso, de la Memoria Económica consolidada de la Universidad y sus entidades dependientes.

El Consejo de Gobierno se dio por informado y aprobó la Memoria Económica consolidada de la Universidad y sus entidades dependientes.

8.3 Ratificación del Acuerdo suscrito con el Comité de Empresa en fecha 18 de junio 2019, para implementar un sistema de Clasificación profesional que afecte a los empleados del PAS laboral.

Tras la explicación del punto por el Sr. Gerente, D. Rafael Catalá Mateo indicó que el acuerdo se adoptó por mayoría absoluta del Comité de Empresa, pero no por unanimidad, que no está firmado ni por el Presidente ni por el Vicepresidente y que considera que la falta de concreción en algunos de sus puntos podría tener consecuencias lesivas para algunos miembros de la plantilla. Solicita que conste en acta su voto en contra respecto a la aprobación de este acuerdo. D^a Paula Guisande Boronat, indica que ante las dudas que le suscita el acuerdo, su voto también será también en contra.

D. Jesús la Roda Muñoz solicita que conste en Acta su intervención. Explica que este acuerdo va a servir para ir terminando con la judicialización en la que está inmersa parte de la plantilla de personal de Administración y Servicios Laboral con la Universidad. El consejero muestra el documento firmado por el Presidente del Comité de Empresa de fecha 11 de junio de 2019, del acuerdo alcanzado por la mayoría absoluta de este órgano. A juicio del consejero, este acuerdo no solo va a permitir eliminar la conflictividad existente, sino que además brinda la oportunidad de mejorar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores.

El Gerente muestra su disposición para estudiar si, tras la aplicación del acuerdo, algún colectivo puede resultar damnificado, buscar soluciones y negociar su posible aplicación.

El Consejo de Gobierno aprobó, con el voto en contra de D. Rafael Catalá Mateo y D^a Paula Guisande Boronat, el Acuerdo suscrito con el Comité de Empresa en fecha 18 de junio 2019, para implementar un sistema de Clasificación profesional que afecte a los empleados del PAS laboral, que se adjunta como [Anexo X](#).

8.4 Aprobación, si procede, de la modificación parcial de la RPT de PAS Laboral.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la modificación parcial de la RPT de PAS Laboral que se adjunta como [Anexo XI](#).

9. Secretaria General

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



9.1 Ratificación del nombramiento de representantes de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación para las Comisiones del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno ratificó los siguientes nombramientos:

- Comisión de Investigación: D. José Antonio Gonzalo Angulo y D. José María Gutiérrez Martínez.
- Comisión de Docencia: D. Juan Gerardo Alcázar Arribas.
Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos: D^a Sira Elena Palazuelos Cagigas.
- Comisión de Estudios Propios: D^a Raquel Lázaro Gutiérrez.
- Comisión de Infraestructuras: D. Guillermo Bodega Magro.
- Comisión Electoral Central: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez.

9.2 Aprobación, si procede, de la propuesta de Acuerdo de Encargo a la Fundación General de la Universidad de Alcalá como Medio Propio.

Tras la explicación de la propuesta por la Secretaria General, D. Jesús La Roda Muñoz y D. Rafael Catalá Mateo intervienen y solicitan conste en Acta sus intervenciones, que se adjuntan al Acta como [Anexo XII](#) y [Anexo XIII](#), así como su voto en contra del Acuerdo. D^a Paula Guisande Boronat comparte la preocupación de los consejeros representantes del PAS y también hace constar su voto en contra del Acuerdo.

El Rector advierte que parece deducirse de las intervenciones realizadas por los consejeros representantes del PAS que la FGUA va a realizar funciones diferentes a las que ya venía realizando, incluso que la aprobación de los Acuerdos de Encargo propuestos va a suponer un incremento de la actividad de la FGUA. El Rector recuerda que lo que se aprobó en este Consejo de Gobierno y, posteriormente, en el Consejo Social fue convertir a la FGUA en Medio Propio de la Universidad; este hecho obliga a que para hacer las mismas labores que venía realizando la FGUA, se sustituyan las encomiendas por encargos del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, lo que se aprueba en este Consejo de Gobierno es que la FGUA siga realizando, ahora como Medio Propio de la UAH y mediante encargos, las mismas funciones que ya llevaba a cabo previamente.

El Consejo de Gobierno aprobó, con el voto en contra de D. Jesús La Roda Muñoz, D. Rafael Catalá Mateo y D^a Paula Guisande Boronat, la Propuesta de Encargo a la Fundación General de la Universidad de Alcalá como Medio Propio para la prestación de Servicios de Gestión de Estudios Propios y para la prestación de Servicios en materia de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

10. Aprobación o ratificación, en su caso, de los siguientes Convenios:

El Consejo de Gobierno acordó por asentimiento la aprobación o ratificación de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

- Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y la Université de Pau et des Pays de l'Adour para el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá y el Master Langues Etrangères Appliquees de la Université de Pau et des Pays l'Adour.

Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes

- Aprobación de la modificación del Modelo de Convenio para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes matriculados en estudios oficiales de la Universidad de Alcalá, aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 17 de marzo de 2016.
- Aprobación del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad de Alcalá para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula para estudios oficiales para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables.

Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Fundación Ayuda en Acción para la realización de actividades solidarias y de cooperación.

11. Informe sobre Convenios suscritos al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013 y 14 de diciembre de 2017, por el que se autoriza a los Vicerrectores a la suscripción de Convenios que se ajusten a determinados Modelos-Tipo.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de la suscripción de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado

- Convenios de Colaboración y Convenios de Cooperación Educativa del Servicio de Estudios Propios y Formación Continua. ([Anexo XIV](#))
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y Shanghai International Studies University, para el desarrollo de un programa de doble titulación entre Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (Máster TISP) and the Master of Translation and Interpretation (MTI).
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y Shanghai International Studies University, para el desarrollo de un programa de doble titulación entre Máster Universitario en Interpretación de Conferencias orientado a los negocios (Máster MICONE) and the Master of Translation and Interpretation (MTI).

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá (Reino de España) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica para el fortalecimiento del doctorado en ciencias naturales para el desarrollo.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y Mag Soar.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Texas Christian University (EEUU).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma del Carmen (México).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Occidente (Colombia).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Council on International Education Exchange (CIEE) (EEUU).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Tecnología de Durban (Sudáfrica).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Sias (China).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Colegio Gongqing de la Universidad de Nanchang (China).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Católica de Santa Fe (Argentina).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Católica de Santa Fe (Argentina).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Colegio de Saint Rose (EEUU).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Universidad da Vinci de Guatemala (Guatemala).

Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes

- Convenios de Cooperación Educativa. ([Anexo XV](#))

12. Asuntos de Trámite

12.1 Ratificación de modificaciones presupuestarias, ejercicio 2019.

El Consejo de Gobierno ratificó las modificaciones presupuestarias, ejercicio 2019, según el [Anexo XVI](#) del Acta.

13. Ruegos y Preguntas

D. Javier Acevedo Rodríguez hace constar su reconocimiento y felicitación a todo el PDI, PAS y estudiantes que han hecho posible que el OPEN DAY haya sido todo un éxito. El Rector también hace constar su agradecimiento y se une a la felicitación.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Sr. Rector, de lo que doy fe como Secretaria General, con el visto bueno del Sr. Rector.

Vº Bº
El Rector,

La Secretaria General,

José Vicente Saz

María Marcos González

ANEXO I

En primer lugar, relacionado con las titulaciones de Másteres Universitarios, les quería informar de la situación en la que se encuentra la preinscripción de los másteres universitarios, que se abrió el 4 de marzo de 2019, teniendo la novedad, como se indicó en un Consejo de Gobierno anterior, de que el pago de la reserva de plaza se ha situado, para 2019-2020, en 250 euros. Tenemos ofertadas 3310 plazas (en 2018 fueron 2835); se han solicitado 3893 (en 2018 fueron 3740); han sido concedidas por los diversos directores de másteres un total de 1074 (en 2018 fueron 896) y han abonado la reserva de plaza un total de 882-Aprox. 890 futuros estudiantes (en 2018 fueron 754).

En segundo lugar, relativo a los Estudios Propios me gustaría informarles de las recomendaciones para su oferta y desarrollo que hemos ido aprobando en sucesivas sesiones de la Comisión Delegada de Estudios Propios.

En este sentido, además de lo que ya se ha informado en anteriores Consejos de Gobierno relativo al seguimiento de la publicidad que se hace de nuestros estudios por parte de las entidades colaboradoras, así como de que en la oferta docente en nuestra WEB aparezca el correo electrónico institucional del director del estudio, que debe ser de la UAH, se ha aprobado que todos los TFM de másteres propios, cuyo estudio se imparta a partir de 2019-2020, sean subidos a un repositorio que la dirección de la biblioteca ha habilitado para tal fin (también lo ha hecho para los TFM de Másteres Universitarios); en el caso de los TFM de másteres propios se trata de lo que en terminología biblioteconómica se conoce como "literatura negra", esto es, están en el repositorio, catalogados pero no se puede acceder a ellos salvo previa petición y autorización por parte de los directores y autores.

Entre las cuestiones aprobadas o como recomendación se encuentran:

Controlar más asiduamente que las actas de los diversos estudios se han cerrado en tiempo y forma, pues es un aspecto fundamental para renovar los estudios.

Respecto al director, que debe ser de la UAH, recomendar su participación e implicación en la docencia directa del Estudio Propio en cuestión.

Respecto a las guías docentes de las asignaturas, recomendar que al menos en alguna de ellas conste un profesor de la UAH como responsable (hecho que aparecerá recogido en el documento de propuesta de aprobación de estudio). Asimismo, en la asignatura TFM constará como responsable un profesor de la UAH, que estará implicado en la tutorización y/o evaluación de los TFM.

Recomendar que para las empresas e instituciones que inicien colaboración con la UAH en la impartición de Estudios Propios, no se aprueben más de cuatro planes de estudio en el primer año de relación, hasta ver como se ha desarrollado la colaboración valorando los datos y resultados obtenidos. No obstante, en el caso de que el director y empresa o institución solicite y argumente a la UAH la aprobación de un número superior de Planes de Estudios, esta petición será valorada por la Comisión de Estudios Propios.



ANEXO II

Comisión de Estudios Propios de 3 de junio de 2019

Relación de estudios propios aprobados

Año académico 2019-2020

Códigos	Estudio
88	EÑ50 Técnicas Cromatográficas en el Sector Químico-Farmacéutico
110	EÑ38 Abordaje Integral de la Mujer en su Etapa de Edad Madura
117	EJ82 Biosimilares
137	EI97 Ultrasonografía Endoscópica Avanzada
139	EÑ40 Full-Stack Developer
143	EI61 Reproducción Asistida y Genética
144	EÑ49 Ciencia y Tecnología Cervecera
145	EN46 Ciencia Cervecera
146	EN47 Tecnología Cervecera
147	EÑ35 Coaching, Inteligencia Emocional y Relacional y Ciencia Cognitiva
148	EM96 Psicoterapia
149	EÑ48 Psicoterapia. Perspectiva Integradora
150	EÑ43 Psicoterapia. Perspectiva Integradora
151	EM75 Psicoterapia. Perspectiva Integradora (Nivel Básico)
152	EÑ36 Arbitraje Comercial y de Inversiones
153	EÑ37 Arbitraje Comercial Internacional y de Inversiones
158	EN68 Teoría y Práctica en Derecho de Arbitraje Comercial
159	EF26 Director de Seguridad
161	EÑ41 Seguridad y Supervivencia en Ambientes
163	EÑ51 Sexología: Educación y Asesoramiento Sexual
164	EÑ52 Sexología: Educación y Asesoramiento Sexual (Virtual)
176	EÑ47 Blockchain, Smart Contracts y Criptoconomía
177	EH62 Genética Clínica
186	EÑ46 Administración de Fincas

Año académico 2018-2019

334	EK00 Gestión Pública Municipal: Educación, Participación y Desarrollo Urbano
-----	--

ANEXO III

Acuerdos de la Comisión de Investigación en su sesión extraordinaria de 4 de junio de 2019

1. Convocatoria 2019 para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
El Presidente informa que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicó la convocatoria 2019 para la adquisición de equipamiento científico-técnico (BOE de 16 de mayo de 2019) y que el plazo de presentación de solicitudes se fijó entre el 17 de mayo y el 5 de junio de 2019. La Convocatoria financia, a través de fondos FEDER, el 50% de las inversiones subvencionadas, siendo el otro 50% cofinanciado por las instituciones beneficiarias.
Se han recibido cinco propuestas: dos de Centros de Apoyo a la Investigación (CATECHOM y CQAB) y tres de investigadores (Dres. Dña. Pilar Gómez Sal; Dña. María Luisa Marina Alegre y D. José Luis Pérez Díaz).
La Comisión acuerda aprobar la presentación de las solicitudes a la convocatoria.
2. Informe de la Comisión a la solicitud de prórroga de la Ayuda Posdoctoral del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (convocatoria 2017).
De acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria 2017 de Ayudas Posdoctorales del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, las ayudas de la modalidad B) podrán ser prorrogadas por 12 meses previo informe favorable de la Comisión de Investigación. A la vista del informe presentado por el beneficiario de la ayuda posdoctoral, D. Marco Marazzi y la producción científica llevada a cabo durante la vigencia de su contrato, la Comisión acuerda informar favorablemente las prórrogas de las ayudas por un nuevo período de 12 meses.
3. Resolución parcial de la VI Convocatoria de ayudas para la extensión internacional de patentes por procedimiento PCT.
La Comisión acuerda resolver parcialmente la VI Convocatoria de Ayudas para la Extensión Internacional de Patentes por el procedimiento PCT.
Conceder una ayuda de hasta 4.500 € a la solicitud presentada por D. Manuel Ocaña Miguel, D. Ángel Llamazares Llamazares y D. Adrián Martín Piñas con el título “Dispositivo de tostado adaptativo al tipo de pan”, por haber recibido informe favorable.
4. Informe de la Comisión a la propuesta de creación de la Empresa de Base Tecnológica COUNTERFOG.
La Comisión acuerda informar favorablemente la creación de la Empresa de Base Tecnológica COUNTERFOG de forma condicionada a que la Secretaría General y la Gerencia de la UAH emitan informes favorables.
5. Aprobación, en su caso, de la transmisión de las participaciones sociales titularidad de la UAH de la Empresa de Base Tecnológica Newfasant S.L.
El Vicerrector informa que la Empresa de Base Tecnológica Newfasant S.L. se constituyó el 19 de noviembre de 2010 a solicitud del Promotor D. Manuel Felipe Cátedra Pérez teniendo como objeto la fabricación y explotación comercial de software de simulación electromagnética, diseño medida y fabricación de antenas y componentes de microondas, simulación electromagnética y la asesoría en sistemas radio. La UAH participa en la EBT con un 5% de su capital social mediante aportaciones no dinerarias.
El Promotor de la EBT ha recibido de un tercero ajeno a la sociedad una oferta para la transmisión total del capital de la sociedad por un importe de 550.000 euros. La Comisión informa favorablemente a que las participaciones que posee la UAH se transmitan dentro de la venta del capital total de la Empresa de Base Tecnológica Newfasant S.L.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO IV

Acuerdos de la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de 19 de junio de 2019

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 15 de mayo de 2019 y del acta de la sesión extraordinaria de 4 de junio de 2019.
Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 15 de mayo de 2019 y el acta de la sesión extraordinaria de 4 de junio de 2019.
2. Informe del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia a la Comisión.
 - La propuesta de creación de la Empresa de Base Tecnológica COUNTERFOG va a ser elevada al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación.
 - Se ha detectado un error de cálculo en el reparto 2019 a Departamentos aprobado por la Comisión de Investigación. Se va a notificar al Servicio de Gestión Financiera las cantidades correctas a fin de que se proceda a realizar los correspondientes ajustes. El Vicerrector agradece al Departamento de Ciencias de la Educación, que ha advertido y comunicado la existencia de dicho error.
 - La Agencia Estatal de Investigación ha publicado un calendario de apertura y resolución de convocatorias de I+D+i de los años 2018, 2019 y 2020.
 - Se ha publicado la convocatoria 2019 para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. El plazo para la entrega de solicitudes finaliza el 9 de julio de 2019, habiéndose fijado como plazo interno el 7 de julio de 2019.
 - Se ha publicado la convocatoria 2019 de ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de julio de 2019, habiéndose fijado el plazo interno hasta el 15 de julio de 2019.
 - El día 31 de mayo de 2019 finalizó el plazo de la convocatoria 2019 para la creación y reconocimiento de grupos de investigación de la UAH. Se han recibido en torno a 150 propuestas, que están siendo revisadas por el Servicio de Gestión de la Investigación a los efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos y de la propuesta de su clasificación.
 - A la UAH le ha sido concedida una beca dentro de la convocatoria 2019-2020 de Becas Iberoamérica. Santander Investigación.
 - Se encuentra abierta la Convocatoria de Ayudas de Investigación Biomédica 2019 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 1 de Julio de 2019, habiéndose establecido como plazo interno el 26 de junio de 2019.
 - Se encuentra abierta la Convocatoria 2019 de la Fundación Biodiversidad de ayudas para la evaluación de la biodiversidad terrestre española y de ayudas para la conservación de la biodiversidad marina en España. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 21 de junio de 2019, habiéndose establecido como plazo interno el 19 de junio de 2019.
 - Se encuentra abierta la Convocatoria 2019 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, subvenciones para la realización de actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 17 de junio de 2019.Todas estas convocatorias han sido publicadas desde UAH Comunica Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y pueden ser consultadas en la web del Servicio de Gestión de la Investigación.
3. Aprobación, si procede, del Código Ético de Buenas Prácticas en la Investigación.
La Comisión acuerda aprobar el Código Ético de Buenas Prácticas en la Investigación remitido desde el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Alcalá y elevarlo al Consejo de Gobierno como punto independiente para su aprobación.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

4. Informe al recurso de reposición interpuesto por Dña. Ana Margarida Coelho Dos Santos contra la resolución de la convocatoria 2019 de retención de talento investigador.
El Presidente informa que Dña. Ana Margarida Coelho Dos Santos ha interpuesto en fecha 23 de mayo de 2019 un recurso de reposición contra la resolución de la convocatoria 2019 de retención de talento investigador y que el Vicerrector de Personal Docente e Investigador ha dado traslado de dicho recurso a la Comisión de Investigación a fin de que emita informe sobre las alegaciones contenidas en dicho recurso.
La Comisión revisa la puntuación según el baremo aprobado por la UAH y acuerda corregir las siguientes puntuaciones otorgadas en sesión de fecha 5 de marzo de 2019 en los siguientes términos:
 - Dña. Paloma Ruiz Benito, otorgar una puntuación de 568,95 puntos en vez de los 682,85.
 - Dña. Ana Margarida Coelho Dos Santos, otorgar una puntuación de 534,95 puntos en vez de los 660,60.
5. Aprobación, si procede, de las memorias anuales de actividades y cuentas de los Institutos Universitarios de Investigación.
La Comisión acuerda aprobar las memorias anuales de actividades y cuentas de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:
 - Instituto Universitario de Análisis Económico y Social.
 - Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro "Miguel de Cervantes"
 - Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos "Benjamin Franklin"
 - Instituto Universitario de investigación en Estudios Latinoamericanos.Asimismo, la Comisión acuerda las memorias de actividades y las cuentas al Consejo de Gobierno, para su aprobación, como punto independiente.
6. Resolución de la I Convocatoria de ayudas para la participación en plataformas u otras redes de colaboración tecnológica-UAH.
La Comisión acuerda resolver la I Convocatoria de ayudas para la participación en plataformas u otras redes de colaboración tecnológica-UAH.
7. Aprobación, si procede, de la Convocatoria 2019 de Becas de Introducción a la Investigación.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2019 de Becas de Introducción a la Investigación.
8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria 2019 de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2019 de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación.
9. Aprobación, si procede, de la Convocatoria 2019 de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2019 de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario.
10. Aprobación, si procede, de la Convocatoria 2019 de Ayudas Posdoctorales.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2019 de Ayudas Posdoctorales.
11. Aprobación, si procede, de la Convocatoria 2019, de ayudas de financiación puente a Grupos Consolidados.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2019, de ayudas de financiación puente a Grupos Consolidados.
12. Asuntos de trámite.
 - La Comisión acuerda informar favorablemente los contratos artículo 83 de la LOU suscritos desde la última sesión de la Comisión.
 - La Comisión se da por informada de la nueva patente concedida a la UAH.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO V

ARTES Y HUMANIDADES

1. Btrián Cerdá, Maria del Pilar
2. Cassar, Antoine
3. Cedillo Corrochano, Carmen M^a
4. Colmenero Martínez, Ricardo
5. Gómez García, Gonzalo
6. Gregorio Fernández, Noelia
7. Mosqueda, Ana María Zulema
8. Sedano Solís, Ana

CIENCIAS

1. Calatayud Ortega, Joaquín
2. García Iriepa, Cristina
3. García Salgado, Gonzalo J.
4. Gutiérrez Hernández, Sara
5. Mayordomo Herranz, Natalia
6. Peña González, Cornelia Emeritina
7. Sánchez López, Elena

CIENCIAS DE LA SALUD

1. Álvarez Twose, Iván
2. Amo González, Javier
3. Calderón Pineda, Berniza Milagros
4. Chena Sinovas, Marcos
5. Díez Álvares, Laura
6. García Martín, Ana
7. Gil-Olarte Márquez, María de los Ángeles
8. Jaumandreu Urquijo, Laia
9. Laosa Zafra, Olga
10. Llorente Ruiz, Beatriz
11. Mayoral del Moral, Orlando
12. Medina González, María del Mar
13. Mendes Alves de Oliveira, Silva Catrina
14. Miguel Gómez, Laura
15. Mora Rivas, Elena
16. Morón Nozaleda, María Goretti
17. Ortega Deballón, Iván María
18. Pérez López, Alberto
19. Pérez López, Paloma
20. Ramos Torres, Ágata
21. Rodríguez Muñoz, Daniel Antonio
22. Rodríguez Pérez, María Isabel
23. Rodríguez Villanueva, Javier
24. Viuda García, Esther María de la

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1. Cantos Mateos, Gisela
2. Casado Arboniés, Manuel
3. Jiménez Martínez, Mónica
4. Jiménez Segado, Carmelo
5. Kiefer, Christoph Patrick
6. Llungo Ortiz, Julieta Juana
7. Marcos Ayjón, Miguel
8. Pérez-Sauquillo Muñoz, Carmen
9. Santos Bartolomé, Juan Luis

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

1. Alcalá Orzáez, José Manuel
2. Arroyo Contera, Roberto
3. Barreira González, Pablo
4. Domingo Pérez, Francisco
5. Domínguez López, Alejandro
6. Muñoz Martínez, Pablo
7. Núñez Cascajero, Arántzazu
8. Palomar Herrero, Irene
9. Santiago Rodrigo, Luis De

ANEXO VI

La Comisión de Personal Docente e Investigador, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2019, cuya acta aún no ha sido aprobada,

ACORDÓ:

- Departamento de Arquitectura:
 - Acceder a la solicitud de mantener para el próximo curso la plaza de Profesor Asociado en *Composición Arquitectónica* -código Zo40/DCP861- con la dedicación actual de 4+4 horas.
 - No acceder a la solicitud de transformar al menos una plaza de Profesor Asociado -6+6 horas- en *Proyectos Arquitectónicos* en plaza de Profesor Ayudante Doctor, al no justificarse por necesidades docentes.
- Departamento de Ciencias Biomédicas:
 - Proceder a la dotación y convocatoria de 2 Profesores Asociados (3+3 horas) en *Nutrición y Bromatología* para cubrir la baja por enfermedad de una profesora del área.
- Departamento de Ciencias de la Educación:
 - Acceder a la solicitud, de momento solo para el curso 2019/2020, de incrementar a 5+5 horas la dedicación de la plaza de Profesor Asociado -4+4 horas- en *Didáctica y Organización Escolar* -código Zo64/DOE862- ocupada por D^a. Rosa M^a. del Rey Ruiz.
 - Acceder a la solicitud, de momento solo para el curso 2019/2020, de incrementar a 6+6 horas la dedicación de la plaza de Profesor Asociado -5+5 horas- en *Didáctica de la Expresión Corporal* -código Zo64/DEC831-.
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas:
 - Acceder a la solicitud de paralizar las prórrogas de los contratos de D. Julio López Vázquez y D. Ángel Antonio Cervantes Moreno, Profesores Asociados en *Organización de Empresas*, hasta que esté asegurada su cobertura con cargo a los ingresos del Máster que corresponden al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Departamento de Enfermería y Fisioterapia:
 - Acceder a la solicitud de dotación (imputándose a la OPE 2019 de PDI) y convocatoria a interinidad de una plaza de Profesor Contratado Doctor en *Enfermería*.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Enfermería*. Con cargo a la misma se accede a la contratación de D^a. Leticia Simón López como Profesora Visitante [01-09-2019 a 31-05-2020 a tiempo completo / 01-06-2020 a 31-08-2020 a 6+6 horas; se podrá mantener esta situación durante un periodo de dos años como máximo].
- Departamento de Filología Moderna:
 - Acceder a la solicitud de, a partir del 1 de septiembre de 2019, reducir a 3+3 horas la dedicación de D^a. Isabel Sánchez Arriaza, Profesora Asociada -6+6 horas- en *Filología Inglesa*.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Filología Inglesa*, al no justificarse por necesidades docentes en estos momentos.
- Departamento de Física y Matemáticas:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Matemática Aplicada*, a la vista de las dificultades para cubrir la plaza de Profesor Titular Interino recientemente convocada para cubrir la comisión de servicios del Prof. Ruiz Álvarez. En consecuencia, se procederá a la amortización de esta plaza de Profesor Titular de Universidad en el momento en el que el Prof. Ruiz Álvarez consolide su situación en la Universidad de Cartagena.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

- Departamento de Historia y Filosofía:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Historia Contemporánea*.
 - Acceder a la solicitud de la Universidad Complutense de prórroga para el curso 2019/2020 de la comisión de servicios de D. Manuel Leonetti Jungl, CU en *Lengua Española*, a la vista del informe favorable del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación y de la conformidad del interesado.
 - Aprobar la convocatoria de plazas vacantes de Profesorado Temporal (Anexo VI-1).
 - Aprobar las prórrogas de contratos solicitadas por los respectivos departamentos (Anexo VI_2).
 - Acceder a la solicitud del Departamento de Economía de nombramiento (y contratación a partir del 1 de septiembre de 2019) como Profesor Emérito de D. Gregorio Rodríguez Cabrero [actualmente CU en *Sociología*].
 - Acceder a la solicitud de D. Fernando Cruz Roldán, Director de Transferencia, de concesión de un permiso de ausencia permanente para el desempeño de sus funciones.
 - Acceder a la solicitud de licencia por estudios formulada por D^a. M^a. Dolores Rodríguez Moreno, CU en *Arquitectura y Tecnología de Computadores* del 01-10-2018 al 31-03-2019 [con el 80% de retribuciones a partir del 01-01-2019].
 - Aprobar la inclusión en la *Normativa sobre el Profesorado y su Actividad Académica* de un apartado adicional que regule los créditos horarios de los que dispone el PDI en el ejercicio de las actividades de representación sindical, según se recoge en Anexo VI-3).
 - Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Raúl Gómez Herrero contra la Resolución del Vicerrectorado de PDI de no proceder a la tramitación de su solicitud de evaluación docente al no haberse presentado al DOCENTIA.
 - Ratificar el anterior acuerdo de esta Comisión de fecha 5 de abril de 2019 y, en consecuencia, desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a. Ana Margarida Coelho Dos Santos contra la Resolución de la Convocatoria 2019 del Plan de Retención de Talento Investigador, a la vista del informe emitido por la Comisión de Investigación en su sesión de 18 de junio de 2019 –que no altera el orden de puntuación que figura en su anterior informe emitido en su sesión de 5 de marzo pasado–.
 - Aprobar los nombramientos como Profesores Honoríficos que se recogen en Anexo VI-4).
 - Acceder a la propuesta del Comité de Empresa del PDIL de sustituir a D. Justo de Jorge Moreno por D. Pedro Cuesta Valiño en la Comisión Permanente de Selección en el área de *Organización de Empresas* (Departamento de Economía y Dirección de Empresas).
 - No acceder, en estos momentos, a la solicitud de D^a. Olga Cantó Sánchez, T.U. en *Fundamentos del Análisis Económico*, de promoción a Catedrática de Universidad al haber obtenido recientemente la acreditación a dicho cuerpo docente universitario, informando a la interesada que deberá presentar la correspondiente solicitud en el momento que se publique el Plan de Promoción 2019 de la UAH.

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto
Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO VI-1)

PLAZAS A CONVOCAR

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z072/DCS831.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Geología, Geografía y Medio Ambiente.

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Perfil: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Observaciones: Disponibilidad de horarios mañana y tarde.

ANEXO VI-2)

PRÓRROGAS 2019/2020

A) PROFESORES ASOCIADOS

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Muñoz Carabias, Francisco Felipe (4h)	Composición Arquitectónica	01/09/2019	31/08/2020
Ramón Otero, Irene	Didáctica de la Expresión Corporal	01/09/2019	31/08/2020
Migueláñez Munilla, Miguel	Filología Inglesa	01/09/2019	31/08/2020
Deoseffe, María Laura ¹	Ingeniería Química	01/09/2019	31/08/2020

¹ Financiada por el Máster de Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos

B) PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Herrero Mendoza, M ^a . Dolores	Medicina	01/09/2019	31/08/2021

ANEXO VI-3)

REGULACIÓN DE LA DESCARGA DOCENTE DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A FIN DE GARANTIZAR UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES QUE REQUIEREN LA PRESENCIA DEL PROFESOR EN EL AULA

PRIMERA: OBJETO

Posibilitar un marco adecuado en el que pueda desarrollarse el ejercicio de la acción sindical por parte de las organizaciones sindicales con implantación en el colectivo de personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Alcalá.

SEGUNDA: HORAS SINDICALES Y CRÉDITO.

Los miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa, los Delegados Sindicales y Delegados de Prevención, en su caso, como representantes legales de los trabajadores, disponen, en el ejercicio de su función representativa, del crédito de horas mensuales que establece el ordenamiento jurídico⁽¹⁾, el Acuerdo General sobre Formación, Acción Social, Salud Laboral y Derechos Sindicales suscrito por las Universidades Públicas de Madrid y los sindicatos CC.OO. UGT y CSI-CSIF y en el Convenio Colectivo de aplicación. Este crédito horario es susceptible de cesión y acumulación en uno o varios representantes unitarios o sindicales, incluso hasta la totalidad de la jornada.

Los miembros electos de los órganos de representación unitaria del Personal docente e investigador (Junta de PDI funcionario y Comité de Empresa de PDI Laboral) tendrán reconocida en la docencia presencial una exención de 40 horas de su capacidad docente, independientemente de cual sea esta.

TERCERA: COMUNICACIÓN

La información sobre el número de horas de compensación docente presencial de cada representante y su justificación será aportada por las Secciones Sindicales al Vicerrectorado con competencias en planificación de recursos docentes que las analizará y realizará el registro en las aplicaciones informáticas pertinentes.

Asimismo, las Secciones Sindicales pueden asignar horas de liberación sindical que también deberán registrarse en las aplicaciones correspondientes.

CUARTA: ENTRADA EN VIGOR

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del curso académico 2019-2020 y tendrá vigencia hasta el fin del mismo. Las partes podrán denunciar el presente Acuerdo dentro de los tres últimos meses de su vigencia.

De no mediar denuncia, el presente acuerdo quedará prorrogado por cursos académicos sucesivos.

- (1) Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la normativa en vigor aplicable al PDI funcionario o contratado.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO VI-4)

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES HONORÍFICOS

- PROFESORES HONORÍFICOS INVESTIGADORES –CURSO 2019/2020-:

- Departamento de Ciencias de la Computación:

- BENGOCHEA MARTÍNEZ, LUIS.

- Departamento de Economía:

- AGUADO SEBASTIÁN, SATURNINO.

- CALLEALTA BARROSO, FRANCISCO JAVIER.

- COMÍN COMÍN, FRANCISCO.

- KAUFMANN HAHN, ALICIA EVA.

- LÓPEZ DÍAZ-DELGADO, ELENA.

- MARTÍNEZ MEDIANO, JOSÉ MARÍA.

- MURO ROMERO, JUAN DE DIOS.

- NAVARRO BARRIOS, JUAN.

- RODRÍGUEZ PRADA, GONZALO.

- PROFESORES HONORÍFICOS DE PRACTICUM –CURSO 2019/2020-:

- Departamento de Electrónica:

- CANO GARCÍA, ÁNGEL ENRIQUE.

- MORIANO MARTÍN, JAVIER.

- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud:

- MOREU FERNÁNDEZ, ELENA.

- PÉREZ BALSEIRO, VICENTE.

- TEJERO ABASCAL, LUIS.

ANEXO VII

La Comisión de Personal Docente e Investigador, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2019, cuya acta aún no ha sido aprobada,

ACORDÓ:

- Elevar propuesta al Consejo de Gobierno de la retribución que han de percibir en concepto de quinquenios los Profesores Ayudantes Doctores y los Profesores Visitantes de la siguiente manera: que los Profesores Ayudantes Doctores perciban por quinquenio un 82,25% del importe que por este concepto perciben los Profesores Contratados Doctores, mientras que el importe que percibirán los Profesores Visitantes será el mismo que el de los Profesores Contratados Doctores.

- Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto
Vicerrector de Personal Docente e Investigador

ANEXO VIII

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, cuya acta está aún pendiente de aprobación.

ACORDÓ:

- Aprobar el Acta de la sesión anterior.
- Aprobar la propuesta de modificación de la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.
- Constituir los miembros de la subcomisión para la valoración y resolución de las solicitudes presentadas por Centros y Departamentos en la Convocatoria del Programa de Mejora de las Titulaciones 2019. (Anexo VIII-1)
- Aprobar el reconocimiento de créditos por participación en actividades solidarias del curso 2018-2019. Anexo VIII-2)
- Aprobar el reconocimiento de créditos por actividades solicitadas de carácter transversal. (Anexo VIII-3)

Fdo.: Jorge Pérez Serrano

Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes

ANEXO VIII-1)

Miembros de la Comisión de Docencia que serán parte de la Subcomisión para la valoración y resolución de las solicitudes presentadas por Centros y Departamentos en la Convocatoria del Programa de Mejora de las Titulaciones 2019.

- Dr. Jorge Pérez Serrano, Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes
- Dr. Manuel Rodríguez Zapata, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
- Dr. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, Director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
- Dra. M^a Lourdes Jiménez Rodríguez, Directora de Organización Docente.
- D. Carlos de la Rubia Tuya, Consejo de Estudiantes

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO VIII-2)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPAR EN ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

DNI	Proyecto seleccionado	Titulación	Créditos solicitados
11766743W	Jardín Botánico - Educación Ambiental	Grado en Biología	1
23302412P	La Gran Recogida 2018- Banco de Alimentos	Grado en Fisioterapia	1
48145260 G	Voluntariado Internacional en el Salvador	Grado en Enfermería	3
09089449 X	Voluntariado Internacional en el Salvador	Grado en Fisioterapia	3
02556070 B	Proyecto de cooperación en el Salvador	Grado en Medicina	3
45942628 J	Proyecto de cooperación en el Salvador	Grado en Medicina	3
14275791 J	Proyecto de cooperación en el Salvador	Grado en Enfermería	3

ANEXO VIII-3)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES TRANSVERSALES

PROPONENTE	TÍTULO ACTIVIDAD	ECTS
M^a Carmen Pérez Rubio y Cristina Losada Gutiérrez	Seminario de Introducción al Matlab-Simulink	1,00
Santiago Sevilla Vallejo	Seminario Internacional Las Desconocidas. Estudios sobre la construcción de la identidad femenina en la literatura. Homenaje a Carmen Kutz	1,00
María Sandín	VI Concurso para el Diseño de Carteles Informativos de Promoción de la Salud	0,50

ANEXO IX

La Comisión de Docencia Extraordinaria, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2019, cuya acta está aún pendiente de aprobación.

ACORDÓ:

Aprobar la Oferta Docente para el curso 2019-2020.

Fdo.: Jorge Pérez Serrano

Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes



ANEXO X

ACUERDO QUE SE SUSCRIBE CON EL COMITÉ DE EMPRESA PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL QUE AFECTE A LOS EMPLEADOS DEL COLECTIVO DEL PAS LABORAL

I.- Introducción:

En la última propuesta planteada por el Comité de empresa se indicó que este documento (que se aprueba por la mayoría de los miembros de este órgano de representación), está motivado por la realización de idénticas funciones, independientemente del nivel salarial o categoría profesional que tienen reconocidos cada empleado de este colectivo y, ante la ausencia de definición de las mismas, que les afecta en su integridad (a todo el colectivo) y que está avalada por numerosas sentencias judiciales.

En su virtud propuso el reconocimiento de la categoría profesional o de la diferencia salarial a un nivel salarial superior, de modo que supone un ascenso o promoción de nivel salarial o de grupo profesional, según los casos, a todos los empleados: de modo y manera que el que se encuentra en un Grupo D pasaría a un Grupo C3, el C3 a un nivel C2, el de un C2 a un C1, el de C1 a un B2, el de un B2 a un B1, el de B1 a A2 y el de A2 a un A1, con titulación o sin titulación, pues en este último caso se propuso la asignación de un complemento personal por la diferencia salarial correspondiente revisable con carácter anual, según los porcentajes de incremento retributivo que se reconozcan (se recordó como única referencia que existe en el II Convenio colectivo a este tipo de complementos personales se encuentra en su artículo 77, y lo hace al establecer el reconocimiento en un 20% de su cuantía a aquellos empleados que percibían los antiguos y, ya extinguidos complementos de informática, peligrosidad, toxicidad y penosidad).

Se señaló por parte de la Administración de la Universidad que, tanto en esta vía de promoción, como en el reconocimiento de esos complementos retributivos no se encuentra refrendo normativo en el articulado del II Convenio colectivo del PAS laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Concretamente esta vía de promoción, no está contemplada ni regulada en el actual II convenio colectivo del PAS laboral de las Universidades Públicas de la C. Madrid. Mientras, sí que están previstas las vías y la alternativa de la promoción profesional, pero como sistema de provisión de plazas, con respeto de los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad; concretamente en los artículos: 9, 19.2, 23, 24, 26, 27, 41.2, 44.2, 45, 49, 50 y 52.

Por otra parte, las numerosas sentencias, que efectivamente se están dictando no avalan la ausencia de definición de funciones en todos los niveles salariales, ni en todos los Grupos profesionales. Esto está ocurriendo en el colectivo y en la Unidad de Conserjerías, fundamentalmente, hasta el momento. E igualmente podría ocurrir en colectivos que tienen asignados diferentes niveles salariales dentro del Grupo Profesional C. Pero no está ocurriendo hasta ahora.

en los Grupos B, niveles B1 y B2 y, menos aún, en el Grupo A, niveles salariales, A1 y A2.

En virtud de lo expuesto la contrapropuesta de la Gerencia supondría aceptar la remitida en las siguientes áreas / unidades con los matices que se especifican:

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



II.- Propuesta por Unidades:

• **CONDUCTORES. -**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 y C3 a C1, ya que la diferencia funcional o de funciones asignadas a este colectivo no evidencia diferenciación.

• **OFICINA TECNOLÓGICA Y DE EQUIPAMIENTO. -**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de los puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

• **IMPRESA:**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de los puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

• **MANTENIMIENTO (OGIM):**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de los puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

• **CONSERJERÍAS:**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2, C3 y D a C1, ya que la diferencia funcional o de funciones asignadas a este colectivo no evidencia diferenciación.

• **LABORATORIOS:**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de estos puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

• **PUBLICACIONES:**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C3 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de los puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



- **DEPORTES:**

Se acepta la modificación de los niveles salariales C2 a C1, al no existir diferencias en la descripción de funciones de los puestos, ni encontrarse descritas en Convenio ni acuerdo equivalente.

El mismo tratamiento se implementará en otras Unidades en las que existe personal en las mismas circunstancias (por ejemplo, SPRL o Correos)

Se estudiará la compensación de quienes tengan asignado a día de la fecha un nivel salarial C1, en cualquier Unidad contemplada en la actual RPT de PAS Laboral, y no tengan reconocido el complemento de Dirección/Jefatura.

Por necesidad de periodificar la implementación práctica de esta propuesta, durante 2019, con la fecha de efectos que se determine, los empleados en niveles salariales D o C3, pasarán a percibir las retribuciones del nivel C2, y los que estén percibiendo el nivel C2, pasarán a percibir el nivel C1. A lo largo de 2020, aquellos que hayan quedado en nivel C2 en el ejercicio 2019, pasarán a percibir el nivel salarial C1.

III. Oferta para la promoción en el resto de Grupos Profesionales — Niveles salariales.

En el caso del resto de grupos profesionales por encima del C, es decir la promoción al Grupo B desde el C y del B al A (y de los niveles salariales C1 al B2, B2 a B1, B1 a A2 y A2 a A1), se establecerá un plan de Promoción profesional, de promoción interna conforme al articulado del II Convenio Colectivo de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid antes citado, a establecer en varias fases, que se corresponderán con ejercicios anuales y que se propone establecer en dos / tres años (a negociar), junto con las plazas a ofertar, requisitos a incluir en las bases de convocatoria, contenido de las pruebas y baremos, en su caso, en / de las fases de concurso. La negociación sobre las bases de convocatoria de estos procesos internos, se iniciará a lo largo del último cuatrimestre de 2019.

Los efectos económicos de este acuerdo se generarán desde 01/07/2019.

De lo que se da traslado a los oportunos efectos en el día de la fecha.

ANEXO XI

El Consejero Jesús La Roda, pone de manifiesto que no entiende las prisas en realizar este proceso y no comparte el procedimiento seguido para aprobar estos encargos. Este Consejo de Gobierno ya había acordado que las cuestiones relativas a los encargos a la FGUA se tratarían de manera más pormenorizada. En aquel Consejo se vio la necesidad de ver aquellas actividades que se podían realizar directamente con la plantilla de la Universidad y cuáles no. Por otro lado, con las notas de encargo, que se presentan hoy, se pretende encargar a la FGUA, por un valor de 1.200.000 euros, gran parte de la actividad que le correspondería realizar a los servicios de Estudios Propios y de Extensión Universitaria de la propia Universidad.

Por parte del Consejero, se pone de manifiesto que no se trata eliminar todo tipo de encargos a la Fundación, ya que en determinados casos debemos hacerlo cuando esto sea necesaria para el buen funcionamiento de la Universidad, de lo que estoy en contra es de que la UAH realice encargos a la Fundación para la realización de determinadas actividades que la propia universidad puede realizar con su plantilla. A mi juicio esto supone un menoscabo no solo para la plantilla sino también para la Universidad.

Ante esta situación el Sr. La Roda recuerda la intervención del Sr. Rector en relación con dimensionar las RPT's para que aquellos encargos que se están realizando por la FGUA por falta de plantilla propia, debido a los recortes que hemos sufrido a lo largo de estos años, vuelvan a realizarse por el PAS de la UAH. Por tanto, hay que negociar las RPT's con el objetivo de crear aquellos puestos de trabajo que sean necesarios para que aquellas actividades, objetivos y fines atribuidos a la Universidad se realicen por el PAS de la UAH.

Por todo lo expuesto, el Sr. Consejero manifiesta que votará en contra de la propuesta presentada.

ANEXO XII

RAFAEL CATALÁ MATEO con DNI 50049524Y, como representante del colectivo del Personal de Administración y Servicios (PAS) en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá (UAH) formula, en relación al punto 9.2 del orden del día de la reunión ordinaria del citado Consejo, celebrada el día 25 de junio de 2019, su **voto particular en contra** de la aprobación de las propuestas de *Acuerdos de Encargo a la Fundación General de la Universidad de Alcalá como Medio Propio*, solicitando se incluya en el Acta correspondiente a dicha sesión el tenor literal de su intervención en los siguientes términos:

1. En primer lugar, agradecer a la Secretaria General las gestiones realizadas a fin de presentar a este Consejo de Gobierno, unas propuestas de Acuerdos de Encargo a la Fundación General de la Universidad (FGUA) con la documentación justificativa imprescindible y necesaria para poder efectuar una valoración real del alcance de citado encargo.
2. Como segunda cuestión, ratificar lo ya expresado en anteriores reuniones de este Consejo de Gobierno, en el sentido que los encargos que se proponen se corresponden con funciones que la legislación vigente asigna como propias del PAS de la Universidad.
3. En este sentido, tras estudiar la documentación mencionada, quiero hacer constar los siguientes reparos en relación a las Cláusulas de las propuestas de Acuerdos de Encargos:
 - 3.1. **Cláusula SEGUNDA: Objeto.** El objeto de los encargos que se pretenden realizar por la FGUA y que se recogen en los ANEXOS II, se corresponden con funciones propias, permanente y continuadas de la gestión académica y cultural de la Universidad de Alcalá. De hecho, para poder realizarlas utilizarán las herramientas informáticas, espacios físicos y documentación de la propia Universidad de Alcalá.
 - 3.2. **Cláusula TERCERA: Régimen Tarifario.** El importe de los servicios que se pretenden encargar alcanza la cifra de 1.200.000 € (850.000 € ejecución de servicios de gestión de Estudios Propios y 350.000 € gestión de servicios de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria). **¿En base a qué criterios o valoraciones se ha constatado que este encargo resulta rentable a la Universidad cuando la misma cuenta con unidades dotadas de personal y medios propios por un importe inferior al que se pretende adjudicar?** La UAH cuenta con unas estructuras administrativas para las gestiones que se pretenden encargar formada por 27 personas y con un coste (incluido la seguridad social) de 1.040.164,99 €, en cualquier caso, inferior a lo que se abonará a la FGUA. Por otra parte, en la Memoria justificativa de los criterios de rentabilidad económica aportados por la FGUA, se afirma que sus tarifas son rentables si se comparan con los precios del mercado puesto que cualquier empresa facturaría con un sobre precio de al menos el 15%, algo que no sucede si el encargo lo realiza la FGUA, pero **¿Cuál es el sobre precio del servicio que realizará la FGUA sobre el coste de su realización por el PAS de la Universidad?** En cualquier caso, se puede afirmar que mucho menos del 1.200.000 € que se van a destinar a la FGUA. No existe justificación económica para dicho encargo.
 - 3.3. **Cláusula QUINTA: Medios materiales.** Se establece que la FGUA facilitará todos los medios materiales necesarios para el desarrollo del encargo. Sin embargo, es curioso comprobar que la Universidad también cuenta con los medios materiales necesarios para efectuar la misma gestión. De hecho, en relación a las 8 instalaciones que la FGUA relaciona, sólo una de ellas (su sede de la calle Imagen de Alcalá de Henares) es de su propiedad. Las 7 instalaciones restantes se corresponden con espacios cedidos por la UAH. Es evidente que los medios que aporta la FGUA son básicamente cedidos por la UAH y el resto de los mismos, también están en disposición de la Universidad.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

- 3.4. **Cláusula NOVENA:** se establece en la misma que la UAH considera idóneo que la ejecución del Servicio de Gestión de Estudios Propios y el de la Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (gestión cultural), se realice a través de la FGUA. **¿En qué justificación se ampara dicha IDONEIDAD? ¿Cuestiona la UAH la gestión que se realiza por sus propios trabajadores y estructuras administrativas? ¿Cómo es posible que se afirme que la plantilla de la FGUA mantiene un alto grado de estabilidad con un 42% de contratación temporal cuando la normativa estatal considera que el nivel de temporalidad no debe superar el 8 %, también en la Universidad?**
- 3.5. **Cláusula DÉCIMO SEGUNDA: Protección de datos y confidencialidad.** Hay que destacar que de las escasas 8 páginas de los Acuerdos, 5 de ellas se dedican íntegramente a la protección de datos y confidencialidad. Es preciso subrayar en este aspecto tan delicado, el esfuerzo que tiene que realizar la Universidad para poder asegurar y cumplir con todas las reservas normativas que supone ceder a la FGUA el encargo del tratamiento de los datos de los alumnos y profesores de la Universidad. Todo esto no sería necesario y aportaría una seguridad jurídica sobre el tratamiento de dichos datos, mucho más sólida si estos servicios fuesen realizados por los medios de la propia Universidad.
4. Por último, es imprescindible hacer mención al **Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por Auditor Independiente en relación a la Fundación General de la Universidad de Alcalá, correspondiente al ejercicio 2018**. En el punto 4.2 de dicho informe (Aspectos más relevantes de la auditoría. Operaciones vinculadas), se establece lo siguiente:
Tal y como se manifiesta en la nota 19 de la memoria adjunta la Universidad de Alcalá y Alcalingua – Universidad de Alcalá S.R.L. prestan y reciben servicios y aportan financiación para las actividades de la Fundación por importes significativos. Lo que nos hace determinar esta área como un área de riesgo significativo.
En este sentido, es de destacar que la UAH no sólo desoye lo señalado en el informe, sino que lo agudiza con estos encargos. Si a los riesgos significativos que señala la auditoría en relación a la procedencia de la financiación y servicios que presta y recibe la FGUA con respecto a la UAH y a Alcalingua, se añade que **el 89,30% de las Subvenciones, donaciones y legados** de la misma proceden también las mismas entidades, como se señala en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018 de la FGUA, quizás estemos ante una financiación encubierta para poder justificar la existencia de una Institución que sin los encargos de la Universidad, tendría una cuenta de resultados muy diferente.

Por todo lo señalado anteriormente, formulo voto en contra de la aprobación del presente punto, eximiéndome de cualquier responsabilidad futura que la aprobación del mismo pudiera derivarse.

ANEXO XIII

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS									
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL401 OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO/AL445 OFICINA DE PROYECTOS									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L310DMA1	TITULADO SUPERIOR-GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS	Infraestructuras, Sostenibilidad y Servicios	A	A2		MT		
MA	L310DMA1	TITULADO/A SUPERIOR ARQUITECTO/A	Arquitectura	A	A2		MT		
MA	L400SPE1	TITULADO/A SUPERIOR ARQUITECTO/A	Arquitectura	A	A2		MT		
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL850 INSTITUTOS, CENTROS ESTUDIOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN/AL851 INSTITUTO CIENCIAS EDUCACIÓN (SERVICIO APOYO DOCENCIA)									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L400SPE1	TITULADO SUPERIOR-GESTOR PROSPECTIVA Y EVALUACION	Prospectiva y Evaluación	A	A2	X	MT		

Claves

A. Alta.

MB. Modificación: situación anterior.

MA. Modificación: nueva situación.

AA. A amortizar con ocasión de vacante.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO XIV

Informe sobre Convenios de Colaboración suscritos al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013, por el que se autoriza a los Vicerrectores a la suscripción de Convenios que se ajusten a determinados Modelos-Tipo

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado
martes, 25 de junio de 2019

Código	Convenio	Fecha
663/COL	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ESTUDIOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y CETYS UNIVERSIDAD; PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DENOMINADO: FORMACIÓN EN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	27/03/2019

Informe sobre Convenios de Cooperación Educativa suscritos al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013, por el que se autoriza a los Vicerrectores a la suscripción de Convenios que se ajusten a determinados Modelos-Tipo

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado
martes, 25 de junio de 2019

Código	Convenio	Fecha
658/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y EL CEIP BEATRIZ GALINDO DE ALCALÁ DE HENARES	23/04/2019
659/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y EDELMAN SPAIN SA	05/04/2019
660/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y EL INSTITUT MUNICIPAL REUS CULTURA	24/04/2019
662/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y EUROCOLEGIO CASVI	13/05/2019
664/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y FEEL AT HOME SOLUTIONS (BEMADRID)	05/04/2019
665/PRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL	05/02/2019
679/PRO	ACUERDO DE PRORROGA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA EN ESTUDIOS PROPIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA Y CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.	28/03/2019

Página 1 de 1

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

ANEXO XV

1.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ANTA ARQUITECTURA, S.L.
2.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
3.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
4.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CEIP PINOCHO
5.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	URBASER, S.A.
6.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	STAIRWAY ACADEMIA, S.L.
7.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ARTURO RODRIGUEZ-SEGADE Y RUIZ DE MANZANARES
8.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CHONGQUING XULIANG SERVICIO LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CO., LTD
9.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	AURA AIRLINES, S.L. GOWAIR
10.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	MIGUEL MENÉNDEZ-MORÁN REVERTE
11.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE COMERCIO
12.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	C.W.E. JOYOUS TRIP, S.L.
13.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ECOHERENCIA, SCA
14.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	QUÍMICA SINTÉTICA, S.A.
15.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	HOSPITAL MONCLOA GRUPOHLA, S.A.U.
16.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	BORMIOLI ROCCO, S.A.
17.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	LANINVER SHC, S.L.
18.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ALTAGRAM GMBH
19.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	IDCSALUD HOLDING, S.L.
20.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA
21.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	EXTENDED PLAY, S.L.
22.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CASA DE LAS TORRES, S.A.
23.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	PLURICONSULT AESORES, S.L.U.
24.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ALLIANCE FRANÇAISE DE MADRID
25.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	TELFÓNICA SERVICIO AUDIOVISUALES
26.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GEO & BIGDATA INTELLIGENCE, S.L.
27.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	TRILLO GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.
28.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	EVENT MANAGEMENT SCHOOL, S.L.
29.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	DRAGO SOLUTIONS, S.A.U.
30.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	NECK CHILD, S.A.
31.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	AURA AIRLINES

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

32.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ONLY YOU HOTELS, S.L.
33.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	F.J. CABREJAS
34.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	LEDISA CONSULTING, S.L.
35.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ LÓPEZ
36.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	JINGAO FIBERTEX IBÉRICA, S.L.
37.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	AUXIVENDING, S.L.
38.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	AMELIA ARTE, S.L.
39.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CARLOS FRANCISCO CORCHADO CASTILLO
40.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA
41.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	DIGITANIMAL, S.L.
42.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GESTIÓN GLOBAL GASTRONOMY, S.L.
43.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY
44.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA
45.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
46.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CARDIF ASSURANCES RISQUES DIVERS
47.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GILDEMEISTER ENERGY SERVICES IBÉRICA, S.L.U.
48.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	WIDITEK TECHNOLOGY, S.L.
49.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	DE LORENZO PRODUCCIONES E INVERSIONES, S.L.
50.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E. CNAT
51.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GES-MEX SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
52.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	INMOBILIARIA ICEBERG SOLUTIONS, S.L.
53.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN (SCI), S.A.
54.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	INVERSIONES ALFIN 2007, S.L.
55.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	LABORATOIRE REGIONAL D'ANALYSES ET RECHERCHE DE L'ONSSA (OFFICE NATIONAL DE LA SECURITÉ SANITAIRE DES ALIMENTS) DE TANGER
56.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TOLEDO
57.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ADIABAT TECHNOLOGIES, S.L.
58.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GARANTICARS.COM, S.L.
59.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	OCEAN FACILITY SERVICE, S.L.
60.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	SAP ESPAÑA (SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS, S.A.)

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019

Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

61.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ABARCA COMPANHIA DE SEGUROS, S.A.
62.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PRODUCTORES DE SUSTRATOS Y HONGOS DE LA RIOJA, NAVARRA Y ARAGÓN
63.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN
64.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE MADRID
65.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	SOFTWARE FINANCIERO BOLSA, S.A.
66.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CATALINA HOFFMANN HOLDING GROUP, S.L.
67.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CLOUDIMPULSION
68.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	PRODIGIOUS IBERIA, S.L.
69.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	NURUN CRAZY LABS, S.L.U.
70.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	LEO BURNETT IBERIA, S.L.U.
71.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, S.L.U.
72.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	CENTRO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y SOCIAL (AHORACENTROS)
73.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	SANTANDER GLOBAL OPERTATIONS, S.A.
74.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ANOVA IT CONSULTING
75.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	GRUPO J. URIACH, S.L.
76.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	NURIA DEL AMO LETÓN
77.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	SOCIEDAD COOPERATIVA CRISTO DE LA VEGA
78.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	KLINGER SAIDI SPAIN, S.A.U.
79.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	INTERCOEX, S.A.
80.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S.A.
81.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U. (HOSPITAL RUBER JUAN BRAVO)
82.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ARCA TELECOM, S.L.
83.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ARCA CONSORTIUM, S.A.
84.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ONDU-EMBALAJE, S.A.
85.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	MARTÍN PELÁEZ
86.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA NUTRICIÓN
87.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ARSENIO LÓPEZ SOLANO. TAIGA PRODUCCIONES
88.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN TUDELA Y LA RIBERA
89.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	WABCO GMBH
90.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y	ASOCIACIÓN TALAVERANA DE NIÑOS DE INTEGRACIÓN

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019

Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019

91.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BUUD ltd
92.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y RAMÓN CARÚS Y COMPAÑÍA, S.A.
93.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CAMARLEX ASESORÍA JURÍDICA, S.L.
94.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ALÍA ENERGY CONSULTING, S.L.
95.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y IMDEA ALIMENTACIÓN
96.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y MERAVERN, S.L. (Finca Río Negro)

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019



ANEXO XVI

EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2019
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
9/2019	10.000,00	K
16/2019	6.550,00	M
17/2019	1.670,00	E
18/2019	1.200,00	K
21/2019	39.000,00	E
22/2019	500,00	G
23/2019	7.790,00	K
24/2019	200,00	L
28/2019	2.700,00	V
TOTAL	69.610,00	

GENERACIONES DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
19/2019	606.699,36	VARIOS
TOTAL	606.699,36	

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019
Aprobada en la sesión de 25 de julio de 2019